

Punto de la Agenda: Informe del Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR) a la JD

Resumen:

Informe del Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR) a la JD

A continuación, el CTAR comparte sus reflexiones y recomendaciones para la Junta sobre la implementación del primer año del nuevo Modelo de Asignación de Recursos para las Corrientes 1, 2 y 3.

Para llegar a estas reflexiones, el CTAR se reunió cinco veces durante 2021 para revisar el nuevo año piloto inaugural del modelo de asignación de recursos de IPPF, incluido el análisis de la cartera de proyectos para cada una de las tres corrientes y la descripción general del proceso subsiguiente, con una revisión de todas las plantillas que se compartieron con las Asociaciones Miembro (AM). Algunos de los miembros también asistieron a los seminarios organizados por Redstone Consulting para presentar los nuevos procesos a las AM. Asimismo, los miembros del CTAR mantuvieron discusiones con el Secretariado de IPPF y el Presidente del Equipo de Revisión Técnica (ERT) para obtener más información y probar sus suposiciones.

Acción requerida:

La Junta toma nota del informe

El CTAR se mostró muy complacido con el proceso inaugural implementado por el Secretariado para poner en marcha las tres Corrientes y la solidez del proceso de revisión. Estuvieron satisfechos de ver el comienzo de un enfoque basado en datos sobre la forma en que se asignan los fondos de apoyo general a las AM, un proceso que no era transparente en el pasado.

I. RESUMEN EJECUTIVO

Corriente 1:

- El **CTAR** recomienda encarecidamente que los mecanismos de retroalimentación de las AM se institucionalicen a lo largo del proceso de asignación de la Corriente 1.
- A medida que se implementa el plan de 3 años, el **CTAR** recomienda que las aplicaciones del plan de negocios sigan siendo sencillas y que se brinde más tiempo para su desarrollo.
- El **CTAR** respalda el consenso de que la Fórmula de Financiamiento es actualmente precisa y reconoce su deber de monitorear este avance.
- El **CTAR** reconoce que la recopilación de datos adicionales puede ayudar a diferenciar mejor las categorías de gastos de AM para mejorar la eficiencia del financiamiento.
- El **CTAR** respalda los mecanismos de supervisión actuales de IPPF y sugiere que se implementen medidas adicionales de responsabilidad hacia el final del ciclo de financiamiento de 3 años.
- El **CTAR** respalda las recomendaciones para mejorar la gestión de ERT aumentando la proporción de revisores externos a internos y enriqueciendo la diversidad de idiomas en el equipo de revisión.

Corriente 2:

- El **CTAR** reconoce la capacidad de esta Corriente para fomentar una colaboración más vital de la Federación y abordar desafíos de mayor dimensión, sistémicos y emergentes.

Corriente 3:

- El **CTAR** recomienda un lenguaje explícito sobre la acción humanitaria para la Línea 3 con el fin de mejorar el perfil de IPPF entre los donantes y socios humanitarios.

- El **CTAR** alienta a IPPF a mejorar la conciencia de las AM sobre la disponibilidad de esta corriente y emprender esfuerzos para reducir el tiempo necesario para desembolsar fondos.

II. REPORTE COMPLETO

Corriente 1

El **CTAR** evaluó la prueba de la nueva fórmula de asignación de recursos para determinar su imparcialidad y adecuación para las AM antes de hacer recomendaciones enfocadas en la implementación de 3 años. En esto, reconocen que parte de su función es garantizar que los cambios en las AM no sean demasiado disruptivos.

El **CTAR** confirmó que el nuevo proceso de asignación aumentó la transparencia del financiamiento y mejoró la colaboración dentro de la Federación.

El **CTAR** respalda los comentarios proporcionados por el ERT para mejorar este proceso, ya que la plantilla del plan de negocios y el proceso de revisión se actualizan para reflejar un ciclo de tres años.

Análisis de planes de negocios

El **CTAR** reconoció el conjunto de datos proporcionados por el Análisis del Plan de Negocios de la Corriente 1 que dará sustento al trabajo durante los próximos años. Señalaron que permite una instantánea global de los planes y actividades de las AM, identifica tendencias en la distribución de fondos y dónde están invirtiendo los donantes y puede informar sobre la planificación estratégica de IPPF y a nivel de las AM por primera vez. El **CTAR** apreció el nuevo conjunto de datos que surgió del proceso, lo que ayudará significativamente a comprender las brechas y los desafíos por venir.

1. Están estableciendo el proceso para que las Asociaciones Miembros proporcionen retroalimentación.

- El **CTAR** observó que actualmente no había suficientes mecanismos formales para recibir retroalimentación incorporados con las AM para la Corriente 1 y pidió al Secretariado que incluyera mecanismos de retroalimentación en cada paso del camino para evaluar las experiencias, los desafíos y las recomendaciones de las AM. El **CTAR** enfatizó la importancia de la retroalimentación regular de la AM para honrar el enfoque centrado en la AM de IPPF, construir un sentido de pertenencia para la AM y defender su responsabilidad de hacer sugerencias a la Junta en el mejor interés de las AM.
- El **CTAR** señaló que las AM apreciaron lo breves y simples que eran los formularios para los planes de negocios del primer año y recomendaron que el proceso se mantuviera razonablemente sencillo para los planes de tres años.
- Complació al **CTAR** saber que las AM han sugerido tener más tiempo durante el proceso de desarrollo del plan de negocios. Esto facilitaría que las AM completen los planes de negocios y que el ERT lleve a cabo sus revisiones.

2. Precisión de la fórmula de financiamiento.

- El **CTAR** discutió en profundidad la Fórmula desarrollada por Redstone Consulting en consulta con el Secretariado. Sus miembros llegaron a la conclusión de que estaban seguros de que la Fórmula es útil y actualmente opera en función de variables cuidadosamente consideradas. Reconocen la necesidad de evaluar el valor que se le da a cada variable para el próximo año, como la prioridad relativa que se da a las necesidades y al desempeño de las AM.
- Reconocieron que la Fórmula podría no captar las conmociones a corto plazo, como la reducción repentina del financiamiento debido a una pandemia o la reducción del financiamiento por parte de un donante; sin embargo, el proceso de revisión del Secretariado captura esos cambios repentinos y puede compensar la mayor parte de los daños. El **CTAR** concluyó que la Fórmula está funcionando, pero necesita estas medidas de protección.
- El **CTAR** preguntó si era necesario estipular un porcentaje mínimo de actividades (por ejemplo, un porcentaje mínimo de actividades para la incidencia política, los programas o el fortalecimiento de capacidades) que se incorporarían. Si bien reconocen que el financiamiento de apoyo general es

excepcionalmente flexible debido al contexto muy diferente de cada AM, apoyaron la recomendación del ERT de que, al revisar un plan de negocios de 3 años, habrá una necesidad de evaluar/considerar las brechas en los planes y hacer consideraciones caso por caso.

- Tras el cuestionamiento sobre la asignación de los gastos de las AM y una proporción menor asignada a los suministros en comparación con las actividades menos tangibles, el **CTAR** sugirió que se necesita más análisis en el futuro para comprender mejor los gastos de AM y diferenciarlos dentro de varias categorías de gastos. Esto incluye el análisis del financiamiento de recursos humanos para la coordinación de actividades frente a la prestación de servicios.
- El **CTAR** complementó el mapa codificado por colores (mapa de calor o *heat map*) desarrollado para la Corriente 1, que visualizó la recaudación de fondos total de las AM en relación con las necesidades de su país. Reconocieron la utilidad del mapa de calor para visualizar y comprender una variedad de variables que se pueden utilizar para identificar países que requieren un análisis más detallado. Será importante comprender si los modelos que funcionan bien en un entorno (por ejemplo, el mercadeo social en los países latinoamericanos) podrían adaptarse y adoptarse en otros entornos y es posible que IPPF deba considerar cómo se podría facilitar esto.
- El **CTAR** observó que las AM más grandes y establecidas probablemente podrían considerarse más eficientes. Sin embargo, es probable que las AM más pequeñas estén trabajando en áreas más desafiantes con una mayor necesidad de aportes de IPPF. También se discutió que en algunos entornos IPPF es en la práctica el proveedor principal o el único proveedor activo. A partir de esto, el **CTAR** reconoció que se debe prestar más atención a los países donde IPPF tiene una gran participación de mercado o es la única Organización de la Sociedad Civil (OSC) proveedora con reputación, más que en los países donde se encuentran las AM más grandes.
- El **CTAR** valoró los desafíos para asegurar que las AM estén llevando a cabo las actividades informadas en sus planes de negocios y respaldó los procesos institucionalizados de monitoreo, evaluación y auditoría de IPPF para asegurar la responsabilidad por el uso del financiamiento.

3. Gestión del ERT

- El **CTAR** estuvo de acuerdo con las recomendaciones del ERT a la gerencia y aprobó seguir respaldando al ERT.
- El **CTAR** destacó que están muy de acuerdo con la recomendación de cambiar la composición del ERT aumentando el número de miembros externos y asegurando que haya un número suficiente o igual de miembros externos en el ERT. El **CTAR** sugirió que podría ser una proporción de 10 a 6 y reconoció los beneficios de garantizar que haya suficientes miembros internos presentes para fomentar una mayor colaboración en toda la Federación.
- El **CTAR** reiteró la necesidad de tener diversas habilidades lingüísticas entre los revisores para aumentar la eficiencia, reducir el costo de las traducciones y ahorrar tiempo.
- El **CTAR** concluyó que el ERT había hecho un gran trabajo al revisar los planes de negocios, al establecer la imparcialidad al garantizar que se asignara personal del Secretariado para revisar los planes de negocios de regiones distintas a la suya para garantizar la objetividad, pero reconoció que puede ser necesario para ser más rigurosos al revisar los planes de 3 años.

4. Formato del plan de negocios

- El **CTAR** estuvo completamente de acuerdo con la mayoría de las recomendaciones del ERT, particularmente en lo que respecta al análisis de riesgos, vinculando los planes de negocios con el desempeño y el plan de 3 años que permite alineaciones con la Estrategia Global y continuidad para asegurar un enfoque más programático. para monitorear las tendencias en progreso que se pueden vincular a asignaciones futuras.

- El **CTAR** también está totalmente de acuerdo con la recomendación sobre un plan modelo que se puede utilizar como guía para proporcionar una forma rápida de desarrollar la capacidad interna que es particularmente útil cuando hay rotación de personal.
- El **CTAR** recomienda enfáticamente que la administración de IPPF se asegure de que los hallazgos del ERT para mejorar el proceso se incorporen en el ciclo de 3 años.

Otros temas

- El **CTAR** señaló la importancia de utilizar el éxito de la empresa social en Colombia y El Salvador como modelos para ser probados y extrapolados en otros lugares.
- Para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas establecidos en los procesos de auditoría regulares, el **CTAR** recomendó que se introdujera un mecanismo de supervisión adicional hacia el final del plan de 3 años.
 - Sus miembros sugirieron que, para reducir los costos asociados, el personal de los países vecinos podría emprender un proceso de supervisión que fomente el desarrollo de capacidades mutuas en lugar de una inspección formal.
 - Acogen con satisfacción la perspectiva de que esto se incorpore a un ciclo de acreditación renovado para mayor eficiencia.

Corriente 2 - Fondo estratégico

Rol de CTAR:

- Supervisión de los procesos y resultados de la Corriente 2
- Supervisar el desarrollo de recomendaciones para las revisiones de las pautas de la Corriente 2/cartera de proyectos anual con el objetivo de optimizar la eficiencia y garantizar la puntualidad
- Mejorar la calidad y aumentar el impacto de las subvenciones de la Corriente 2, pero también asegurarse de que se apege al proceso acordado.

- El **CTAR** revisó el análisis de la cartera de la Corriente 2 y reconoció la capacidad de esta Corriente para fomentar acciones de colaboración en toda el Secretariado al tiempo que ofrece el potencial de nuevas oportunidades para IPPF que aborden problemas de imagen/estratégicos más importantes.
- El **CTAR** reconoció que, si bien esta corriente se dirige principalmente a los miembros existentes, apreció que también permite la creación de nuevas asociaciones estratégicas a través de los centros de negocios y las subvenciones de respuesta rápida.
- El **CTAR** sugirió que, para los años futuros, el Secretariado debería realizar esfuerzos adicionales para informar plenamente a las AM sobre todos los posibles canales de financiamiento disponibles bajo esta Corriente.

Corriente 3 - Fondo de emergencia

Papel del CTAR:

- Supervisar el proceso/las pautas adoptadas para la liberación de subvenciones de emergencia bajo la Corriente 3.
- Supervisar el desarrollo de recomendaciones para las revisiones de las pautas de la Corriente 3 con el objetivo de optimizar la eficiencia, garantizar la puntualidad, mejorar la calidad y aumentar el impacto de las subvenciones de la Corriente 3.

El **CTAR** elogia el aparente éxito de la asignación de fondos en el espacio humanitario. Se hicieron las siguientes recomendaciones:

1. Construcción del perfil humanitario de IPPF

El **CTAR** señaló que la Corriente 3 se denominó fondo para 'emergencias' en lugar de 'humanitario' a pesar de que el propósito del financiamiento es actualmente limitado a la asistencia humanitaria únicamente (es decir,

un desastre repentino, un conflicto prolongado, una crisis, etc.), en lugar del financiamiento de emergencia general (como las emergencias programáticas).

El **CTAR** explicó que sería útil para IPPF ser audaz y perfilar esta corriente como humanitaria, enfatizando los principios humanitarios, socios humanitarios, etc.... en lugar de solo 'SDSR en entornos humanitarios.'

Esto es importante si IPPF pretende atraer fondos humanitarios significativos (que son proporcionados en gran parte por flujos de donantes separados de los flujos de estabilización o desarrollo). IPPF podría hacer un esfuerzo más sustancial para presentar la Línea 3 como una respuesta humanitaria, desarrollada en coordinación (o asociación con) actores humanitarios establecidos.

El **CTAR** señaló que IPPF debería tener como objetivo mejorar su perfil entre los socios humanitarios y aumentar la comprensión de cómo operar en este campo, por ejemplo, a través de los clústeres de salud y los grupos de trabajo y plataformas de coordinación pertinentes.

2. Aumentar la conciencia de las AM sobre la disponibilidad de fondos para la respuesta humanitaria

El **CTAR** observó que muchas AM desconocían la disponibilidad de la Corriente 3 en la reciente mesa redonda humanitaria. Por lo mismo, es necesario un mayor intercambio de información/sensibilización para aumentar la conciencia sobre este flujo de financiamiento en toda la Federación.

3. Acortar el tiempo para desembolsar fondos a través de la Corriente 3

El **CTAR** destacó el tiempo que tomó desde la preparación de una propuesta hasta el desembolso de las subvenciones y recomendó que se realicen esfuerzos para acelerar el proceso de desembolso con el objeto de responder mejor a las emergencias sobre el terreno. El CTAR aprobó los mecanismos sugeridos actualmente por IPPF para este proceso como un punto de partida, que consiste en emprender orientaciones adicionales para las AM sobre programación humanitaria y aumentar la familiaridad del Secretariado con las directrices a fin de apoyar a las AM.

En conclusión, el **CTAR** quisiera agradecer al Secretariado el enorme trabajo realizado para establecer el nuevo sistema de asignación de recursos y su receptividad a las discusiones sobre cómo mejorar el proceso.